



**ADENDA A LA CARTA DE ACUERDO**  
**ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL MINISTERIO**  
**DEL AMBIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

Conste por el presente documento, la Adenda a la Carta de Acuerdo para la prestación de servicios de apoyo de fecha 7 de agosto de 2019 que celebran, de una parte, el **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, a quien en adelante se denominará **MINAM**, con RUC N° 20492966658, con domicilio legal en la Av. Antonio Miroquesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, señora **FEY YAMINA SILVA VIDAL DE MILLONES**, identificada con DNI N° 06064168, designada con Resolución Suprema N° 004-2022-MINAM y con facultades según Resolución Ministerial N° 003-2022-MINAM; y, por otra parte, el **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**, a quien adelante se denominará **PNUD**, con domicilio legal para estos efectos en Av. Jorge Chávez N° 275, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la señora **BETTINA WOLL DE MONTENACH**, Representante Residente en el Perú, identificada con Carné de Identidad N° 20210838; los que de manera conjunta se identificarán como “las Partes”, en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES**

- 1.1 El 23 de setiembre de 2014, se suscribe la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre los ministros del Ambiente del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre la cooperación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la deforestación y degradación de bosques (REDD+), y para promover el desarrollo sostenible en el Perú.
- 1.2 En el marco de la DCI, el Gobierno de Noruega ha comprometido recursos financieros a favor del Gobierno peruano para el progresivo cumplimiento de las metas establecidas en dicha declaración. Con Carta N° 055-2015-MINAM/DM del 5 de noviembre de 2015, el MINAM comunica al PNUD su decisión de encargarle la administración de los recursos del primer desembolso correspondiente a las Fases I y II de la DCI.
- 1.3 De esta manera, con fecha 22 de julio de 2016, a fin de ejecutar el desembolso realizado por el Gobierno de Noruega, las Partes suscriben el Documento de Proyecto (PRODOC) N° 00096495, denominado “Preparando el camino para la plena implementación de la Fase de transformación de la Declaración Conjunta de Intención – DCI” (Proyecto PNUD-DCI); cuya ejecución se inicia a finales del mismo año, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y los gobiernos regionales de San Martín, Ucayali y Loreto, organizaciones indígenas, entre otros.
- 1.4 El 20 de junio de 2018, durante la tercera reunión de la Junta del Proyecto PNUD-DCI, el representante del Gobierno de Noruega comunica un segundo desembolso de recursos de la DCI, a favor del Gobierno peruano para la ampliación del Proyecto PNUD-DCI. En ese sentido, se encarga al PNUD la elaboración del documento “Revisión Sustantiva” del Proyecto, proceso que sería realizado de forma coordinada con el MINAM y materia de revisión por parte de Noruega.
- 1.5 Mediante el Acuerdo del 25 de abril de 2019 entre la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD, por sus siglas en inglés) y el PNUD, se aprueba la extensión del Proyecto PNUD-DCI.
- 1.6 El 7 de agosto de 2019, se firma la Carta de Acuerdo entre el PNUD y el MINAM, para la prestación de servicios de apoyo para la implementación de la Segunda Etapa del Proyecto PNUD-DCI (en adelante, Carta de Acuerdo). La vigencia de dicha carta se establece de julio 2019 a junio 2021.

Firmado digitalmente por:  
CUBA VILLAFUERTE DE  
CRONKLETON Martha Carolina FAU  
20492988658 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/05/2022 17:57:10-0500

Firmado digitalmente por:  
MORALES CAMPOS James  
Raphael FAU 20492988658 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/05/2022 09:11:06-0500

Firmado digitalmente por:  
MORALES DUEÑAS Danny  
Daniel FAU 20492988658 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/05/2022 15:52:53-0500



- 1.7 Con fecha 24 de junio de 2021, se realiza la Junta del Proyecto en la que se aprueba el Plan Operativo BIANUAL 2021 - 2022 y se eleva a NORAD la evaluación de la extensión del Proyecto PNUD-DCI hasta el mes de diciembre de 2022. El 1 de julio de 2021, NORAD aprueba la extensión del Proyecto.
- 1.8 A través de la Carta N° 000288-2021 del 12 de julio de 2021, la representante adjunta del PNUD en el Perú, señala que resulta necesaria la actualización de la Carta de Acuerdo para continuar con la prestación de servicios de apoyo para la implementación del Proyecto PNUD-DCI hasta el 31 de diciembre de 2022 (Proyecto DCI2). En este marco, las Partes convienen en suscribir la presente Adenda a la Carta de Acuerdo de fecha 7 de agosto de 2019.

#### **SEGUNDO.- DEL OBJETO DE LA ADENDA**

La presente Adenda tiene por objeto prorrogar la vigencia de la Carta de Acuerdo suscrita por las Partes, hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el noveno numeral de ese instrumento.

#### **TERCERO.- DE LA INVARIABILIDAD DE LA CARTA DE ACUERDO**

Salvo los aspectos contenidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones contenidos en la Carta de Acuerdo suscrita por las Partes.

#### **CUARTO.- DE LA EFICACIA ANTICIPADA**

Las Partes convienen brindar eficacia desde el 30 de junio de 2021 a la presente Adenda, considerando que se vienen ejecutando actividades en el marco de la Carta de Acuerdo suscrita por las Partes.

En señal de conformidad, las Partes suscriben la presente Adenda a la Carta de Acuerdo y se ratifican en su contenido. La fecha de suscripción de este instrumento y su entrada en vigor será a partir del día en que se consigne la última firma para su celebración, por las Partes.

Firmado en nombre y representación del MINAM  
Fey Yamina Silva Vidal de Millones  
*Viceministra de Desarrollo Estratégico*

*de los Recursos Naturales*



Firmado digitalmente por:  
Fey Yamina FAU 20492988858  
hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 02/08/2022 13:58:55-0500

DocuSigned by:



F8D356ECABD14C4...

Firmado en nombre y representación del PNUD  
Bettina Woll de Montenach  
*Representante Residente en el Perú*